



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1990- los alcances de la resolución N° 1413/89 referente a las contrataciones de tres (3) agentes con categoría presupuestaria equivalente a la de secretario de juzgado, tres (3) agentes con categoría de prosecretario administrativo, dos (2) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero

2°) En caso de que los agentes pertenezcan al personal de planta permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren las contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Primitochevich
 PRIMITO CHEVICH
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

Manu Paraguaraty
 MANU PARAGUARATY
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 AUGUSTO GARCIA ESCOBAR
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 JULIO C. MARTINEZ
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
 JULIO ROSSI CYNARANTE
 SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION